



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



LINEAMIENTOS PARA LA VOTACIÓN DE FEUE FILIAL-MILAGRO, AFU, LDU-A Y ASO ESCUELAS 2021.

De cara al proceso eleccionario para elegir a los representantes de “(FEUE Filial-Milagro, AFU, LDU-A y ASO ESCUELAS)”, el viernes 17 de diciembre del 2021, de 08:00 am a 17:00 pm, El Tribunal Electoral Estudiantil (TEE) en el marco de sus funciones y en observancia a lo dispuesto en el Reglamento de elecciones establece los siguientes lineamientos para la votación:

En relación de inscripciones de listas para las dignidades a elegir:

- Los candidatos a las Dignidades de FEUE Filial-Milagro, AFU, LDU-A y ASO ESCUELAS, se podrán inscribir bajo los siguientes requisitos:
 - Copia de cedula a color de cada candidato (a)
 - Certificado emitido por secretaría general de estar legalmente matriculado (a)
 - Certificado emitido por secretaría general de no haber sido sancionado (a)

En relación con las dignidades a elegir:

- Los candidatos a las Dignidades de FEUE Filial-Milagro, AFU, LDU-A y ASO ESCUELAS, serán elegidos por votos de su propio electorado, es decir:
 - Los estudiantes procederán a sufragar de forma presencial y deben ser legalmente matriculados, de todos los niveles y modalidades de estudio, las cuales rigen desde primer nivel.
 - Portar el carnet de vacunación de dosis completas (Para personas que ingresan al país).


En relación con la conformación de las papeletas de votación:


- Son 4 los tipos de papeletas por facultad, considerando la Facultad de donde provengan; podrán sufragar en papeletas independientes por sus candidatos a **FEUE Filial-Milagro, AFU, LDU-A y ASO ESCUELAS** (según las listas inscritas) de manera general y solo podrán visualizar en estas papeletas a los candidatos para el voto concerniente.

En relación con el esquema de votación y su validación por parte de los miembros de las JRV:

- Para todos los casos se considerará un esquema de votación cerrado y bloqueado (en plancha). Los electores marcarán únicamente las casillas de los candidatos de la lista de su preferencia, según la dignidad que corresponda.
- Cuando el elector exprese su preferencia por candidatos entre listas, el voto según la dignidad afectada se considerará como nulo. De igual forma, las papeletas que contengan las palabras “nulo” o “anulado”, u otras similares, o los que tuvieren tachaduras que demuestren claramente la voluntad de anular el voto.
- Los votos que no tengan marca alguna se considerarán votos en blanco, según la dignidad a elegir afectada.
- Si una vez terminada la votación y realizados los escrutinios, el TEE, publicara la lista ganadora según el Cronograma aprobado en OCAS

Milagro, 08 de diciembre del 2021


 Boris Andrés Navarro Briones
 Presidente del TEE


 Djoselyn Gerardine Vinueza Freire.
 Secretaria del TEE